

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIA DE DESARROLLO,
AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: RICARDO ANDRES MAYOR NEST, identificado con cédula de ciudadanía número: 94429236, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	RICARDO ANDRES MAYOR NEST
Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE- (\$ 30.000.000).
Valor Cuota	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE - (\$ 5.000.000)✓
Plazo	30 de junio de 2026
No. CDP	5500006906 -

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y



postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, al (10) día del mes de enero 2026.

ANGELA YAMETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD
SERVICIOS PROFESIONALES	
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	
COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA	
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	
AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR	
LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	
ASOCIADAS AL PROYECTO PORTALCIMENTO	
DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS	
EMPRESAS PRODUCTIVAS	
AGROPECUARIAS Y SERVICIOS DE	
COOPERACION EN EL VALLE DEL CAUCA	
TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE - 30.000.000	
CINCO MILLONES DE PESOS MCTE - 5.000.000	
30 de enero de 2026	
720000000	

La presente autorización es válida para el inicio del proceso de contratación solicitada.

El término de vigencia de este proceso debe ser limitado y esta de responsabilidad exclusiva de las entidades en donde se desarrolle a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales contractuales y